BOP | Butlletí Oficial de la Província de Castelló
Número 133 - 3 de noviembre de 2026

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04610-2026

L'ALCORA

EDICTO

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, FECHA DEL PRIMER EJERCICIO Y DESIGNACIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN DEL PROCESO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE ASESOR/A JURÍDICO/A DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALCORA.

Considerando que en fecha 15/07/2026, por resolución de la Concejalía de Interior, se aprobaron las bases específicas del proceso para creación de una bolsa de trabajo de una plaza de asesor/a jurídico/a.

Considerando que estas fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Castelló número 111, de fecha 15/09/2026.

Considerando que el plazo de presentación de las solicitudes fue del 16/09/2026 – 29/09/2026.

Considerando que por resolución de la Concejalía de Interior número 2026-3346, de 30 de septiembre de 2026 se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos y se estableció un periodo de alegaciones de 5 días hábiles.

Considerando que en fecha 13/10/2026 se publicó en el BOP nº 124 de Castelló la citada lista y que el periodo de presentación de alegaciones fue del 14/10/2026 – 20/10/2026. Y teniendo en cuenta que no se han presentado alegaciones en el plazo especificado, la lista provisional de admitidos y excluidos se convierte en definitiva.

Por todo ello, se emite informe-propuesta de la TAG de RRHH, de fecha 21/10/2026 y de conformidad con las bases específicas y generales que rigen la convocatoria, y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Alcaldía a la Concejalía de Interior en los términos establecidos en la resolución de Alcaldía 2026-0032, de 8 de enero, mediante resolución de la Concejalía de Interior número 2026-3613, de 21 de octubre de 2026, se resuelve:

PRIMERO. Declarar aprobadas las siguientes listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ALVARADO VALDIVIA, MILKA FABIOLA	***9085**
ESTAÑOL ORTUÑO, MARIA DEL CARMEN	***2536**
MATEO CUDE, VICENTE	***9522**
NAVARRO VILA, JOAN BAPTISTA	***9502**
NEBOT GARCIA, BEATRIZ	***8953**
RAGA GIMENO, NEUS	***8993**
RUBIO GOMEZ, YOLANDA	***8096**
SANCHEZ CORTES, ANDREA	***6494**

Aspirantes excluidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
BARRACHINA ALBIOL, LAURA	1
CALVO PEREZ, CRISTIAN	1

Causa de exclusión (las causas 1 y 2 no serán objeto de subsanación):
1. No ha pagado la tasa por los derechos de examen dentro del plazo establecido.
2. No ha presentado la solicitud de participación del proceso dentro del plazo establecido.
3. No ha presentado la solicitud en formulario específico.

SEGUNDO. Nombrar el siguiente órgano técnico de selección:
- Presidente/a:
 - Titular: Vicenta Castillo Calduch, trabajadora social-coordinadora de Servicios Sociales del Ayuntamiento de l'Alcora..
 - Suplente: Níria Monfort Nadal, trabajadora social del Ayuntamiento de l'Alcora..
- Secretaria:
 - Titular: Fabiola Llorens Segura, TAG de Recursos Humanos del Ayuntamiento de l'Alcora..
 - Suplente: Eva Amorós Peris, técnica de gestión de ECEF del Ayuntamiento de l'Alcora..
- Vocales:
 - Titular: Juan Carlos Morilla Cantarero, TAG adjunto a Secretaría del Ayuntamiento de l'Alcora..
 - Suplente: M.ª Teresa Salazar González, tesorera del Ayuntamiento de l'Alcora..
 - Titular: Mónica Cantavella Guía, técnica de Igualdad del Ayuntamiento de l'Alcora..
 - Suplente: Gonzalo Jorge Requejo, secretario del Ayuntamiento de Betxí..
 - Titular: María Torres Serrano, psicóloga del Ayuntamiento de l'Alcora..
 - Suplente: Gregorio Juárez Rodríguez, secretario del Ayuntamiento de l'Alcora..

TERCERO. Convocar a los miembros del órgano técnico de selección el día 02/12/2026 a las 9:00, en el edificio de Nuevas Dependencias del Ayuntamiento de l'Alcora.

CUARTO. Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio el día 2 de diciembre de 2026, a las 11:00 horas, en Salón de Actos de las Nuevas Dependencias Municipales del Ayuntamiento de l'Alcora..

QUINTO. La orden de actuación de los aspirantes empezará por la letra P, según la última resolución existente, de 20 de enero de 2026, de la Consellería de Economía, Hacienda y Administración Pública, por la cual se determina la letra para fijar la orden de intervención de los aspirantes a todas las pruebas selectivas que se celebran durante el año 2026.

SEXTO. Las personas aspirantes que participan tendrán que presentarse con la indumentaria deportiva adecuada. Antes del comienzo de la citada prueba, se aportará certificado médico oficial en el cual se haga constar expresamente su capacidad para concurrir a las pruebas físicas exigidas para el acceso a la categoría de que se trate, así como que no haya impedimento o incapacidad para el acceso a la función pública. El certificado tendrá una validez de 90 días a contar desde el día siguiente a su expedición.

SÉPTIMO. El ejercicio será obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes, de forma que no se convalidarán las pruebas físicas realizadas en otras administraciones.

L'Alcora, a 21 de octubre de 2026
La concejala de Interior, Vanessa Periz Edo